



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 27 de enero de 1960

Núm. 21

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de Comercio

Circular número 1 de 1960 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se regula la producción y consumo de la patata.

Excmos. e Ilmos. señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de diciembre de 1959, por la que se regula la producción y consumo de la patata, esta Comisaría General dicta las presentes instrucciones para general observancia de cuantas personas o entidades se dediquen al comercio de la patata de consumo en el territorio nacional:

Patatas de calidad, envase y peso

1.ª La patata "de calidad" se venderá al público en envases de 1 a 5 kilogramos de peso neto o en bolsas de 25 kilogramos, también de peso neto. En ambas modalidades de peso se venderá en envases completos.

El modelo de estos envases, es de libre elección del comerciante, pero en todo caso serán nuevo.

En los envases figurará una etiqueta con la inscripción "Patatas de calidad", el nombre y dirección de la Empresa envasadora, marca comercial, en su caso el nombre de la variedad, su calidad y peso de su contenido. Se deja en libertad a la empresa envasadora para elegir el formato de estas etiquetas. Únicamente deberá re-

mitir, para su registro en esta Comisaría General, los textos comerciales, marca y demás detalles que hayan de figurar en sus envases.

Patatas común de consumo

2.ª La "patata de común consumo" se venderá al público a granel, o a petición del mismo, en envases completos de 50 kilogramos, precisamente de peso neto.

Obligatoriedad de tener existencias de patata común de consumo

3.ª Todos los establecimientos dedicados a la venta de "patatas de calidad" dispondrán en todo momento de "patata común de consumo". La falta de dicha clase de patata se sancionará con multa de 500 pts., y en caso de reincidencia la sanción se elevará a 1.000 pesetas.

Los establecimientos referidos dispondrán de carteles situados en lugar bien visible y con caracteres legales, anunciando al público las características de la "patata de calidad" y de la "patata de común consumo", y en el que figuren las señaladas en la Orden del Ministerio de Agricultura antes citada.

Exención de precios

4.ª La patata "de calidad" estará exenta de limitaciones en sus precios de venta.

Patata industrializada

5.ª Quedan asimismo, exentas de limitaciones en sus precios de venta las patatas que se expidan al público

mondadas, enlatadas, fritas, cocinadas o formando parte de conservas enlatadas.

Fomento de la patata de calidad

6.ª Siendo la orientación de la referida Orden del Ministerio de Agricultura fomentar la producción de "patata de calidad", con objeto de revalorizar la misma para el agricultor; constituyendo a su vez un objetivo fundamental elevar el nivel de calidad de la alimentación del país manteniendo paralelamente estable el abastecimiento de este producto a lo largo del año por esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se dispone:

Durante la presente campaña y año, todas las entidades autorizadas podrán efectuar contratos de suministro de patata de siembra de "calidad" para su posterior recogida y compra, fijando un precio mínimo de compra para el agricultor, colaborando en su cumplimiento este Organismo previo concierto con dichas entidades, sobre la base de fijar con la debida antelación cantidades a contratar, proporción de kilogramos sembrados y producidos, fechas y lugares de recogida y condiciones contractuales complementarias.

Vigilancia de estas instrucciones

7.ª Esta Comisaría vigilará en los comercios de venta al público de patata destinada al consumo humano el cumplimiento de esta circular, así como las infracciones que se observen en el comercio al detall, a lo dispuesto en la Orden de Agricultura de 23

de diciembre de 1959, levantando en este caso las oportunas actas, que se remitirán, con propuesta de sanción, al Servicio de Defensa contra Fraudes, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Lo digo a VV. EE. a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1960. — El Comisario general, Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.

Para superior conocimiento: Excelentísimos Señores Ministros de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento: Ilmo. señor Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmcs. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes e Ilmo. Señor Jefe Nacional del Sindicato de Ganadería.

(Del "B. O." del E." núm. 16, de fecha 19 de enero de 1960).

SECCION CUARTA

Núm. 333

Tesorería de Hacienda

D. Antonio Peñalva Salvador, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, impuesto industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), por ordinaria y accidental, y rentas del capital por accidental, correspondientes al primer trimestre del año actual, como asimismo la rústica del cuarto trimestre de 1956, de los pueblos de Maella, Caspe, Sos del Rey Católico, Castiliscar, Undués de Lerda y Leciñena, aegidos a la moratoria fiscal de 3 de marzo de 1956, tendrá lugar en esta provincia durante los días 1 de febrero al 10 de marzo próximos, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 1 al 10 marzo en la capitalización de la Zona de Recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio del día 1 al 29 de febrero, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 10 de marzo, quedarán los recibos pendientes de cobro incurso en el recargo del 20 por 100, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 21 al 31 de marzo, inclusive.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele por el Recaudador una papeleta impresa, con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número 2.º del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 21 de enero de 1960. — El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

* * *

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución:

Zona de La Almunia de Doña Godina

La Almunia, del 1 al 29 de febrero.
Alagón, 15, 16 y 17.
Alcalá de Ebro, 17.
Alfamén, 5 y 6.
Almonacid de la Sierra, 4, 5 y 6.
Alpartir, 13.
Bárboles, 18.
Bardallur, 18.
Botorríta, 29.
Cabañas de Ebro, 16.
Calatorao, 10, 11 y 12.
Chodes, 3.
Épila, 22, 23 y 24.
Figuernuelas, 16 y 17.
Grisén, 20.
Lucena de Jalón, 24.
Lumpiaque, 22 y 23.
Morata de Jalón, 1, 2 y 3.
La Muela, 26 y 27.
Pedrola, 15, 16 y 17.
Pinseque, 20.
Plasencia de Jalón, 18.
Pleitas, 18.
Riela, 8 y 9.
Rueda de Jalón, 22 y 23.
Salillas de Jalón, 24.
Urrea de Jalón, 19.

Zona de Ateca

Ateca, del 1.º de febrero al 10 de marzo.
Alconchel de Ariza, 26 de febrero.
Alhama de Aragón, 8 y 9.
Aniñón, 8 y 9.
Aranda de Moncayo, 23, 24 y 25.
Ariza, 15, 16 y 17.
Berdejo, 5.
Bijuesca, 18 y 19.
Bordalba, 18 y 19.
Bubierca, 8.
Cabola fuente, 22 y 23.
Calmarza, 15 y 16.
Campillo de Aragón, 22 y 23.
Carenas, 18 y 19.

Castejón de las Armas, 4.
Cervera de la Cañada, 12 y 13.
Cetina, 9, 10 y 11.
Cimballa, 23 y 24.
Clarés de Ribota, 28.
Contamina, 20.
Embid de Ariza, 12 y 13.
Godojos, 5.
Ibdes, 4 y 5.
Jaraba, 16 y 17.
Malanquilla, 27.
Monreal de Ariza, 10 y 11.
Monterde, 24 y 25.
Moros, 2, 3 y 4.
Nuévalos, 26 y 27.
Oseja, 22.
Pozuel de Ariza, 19 y 20.
Sisamón, 23 y 24.
Torrehermosa, 25.
Torrelapaja, 6.
Torrijo de la Cañada, 15, 16 y 17.
Valtorres, 29.
Vilueña (La), 29.
Villalengua, 1.
Villarroya de la Sierra, 10, 11 y 12.

Zona de Belchite

Belchite, del 1 al 29 de febrero.
Almochuel, 3.
Almonacid de la Cuba, 4.
Azuara, 17, 18 y 19.
Codo, 6.
Fuendetodos, 5.
Jaulín, 5.
Lagata, 4.
Lécera, 11 y 12.
Letux, 17 y 18.
Moneva, 11.
Moyuela, 9 y 10.
Plenas, 9.
Puebla de Albornón, 20.
Samper del Salz, 4.
Valmadrid, 20.
Villar de los Navarros, 23 y 24.
Belchite: Todos pueblos Zona, del 1 al 10 de marzo.

Zona de Borja

Borja, del 1 al 29 de febrero.
Agón, 5.
Ainzón, 6.
Alberite de San Juan, 10.
Albeta, 13.
Ambel, 12.
Bisimbre, 5.
Boquiñeni, 1 y 2.
Bulbunte, 11.
Bureta, 9.
Calcena, 22.
Fréscano, 6.
Fuendejalón, 4 y 5.
Gallur, 23 al 25.
Luceni, 2 al 4.
Magallón, 8 y 9.
Maleján, 13.
Mallén, 23 al 26.
Novillas, 5 y 6.
Pomer, 22.

Pozuelo de A., 20.
 Punujosa, 22.
 Tabuena, 9.
 Talamantes, 10.
 Traschares, 22.

Zona de Calatayud

Calatayud, del 1.º de febrero al 10 de marzo.

Alarba, 12 de febrero.
 Arándiga, 8 y 9.
 Belmonte, 25.
 Brea de Aragón, 3.
 Castejón de Alarba, 11.
 Embid de la Ribera, 16.
 El Frasno, 23.
 Gotor, 1.
 Illueca, 1 y 2.
 Irigés, 5.
 Jarque, 2 y 3.
 Maluenda, 12 y 13.
 Mara, 19.
 Mesones de Isuela, 9.
 Morata de Jiloca, 12.
 Morés, 2.
 Muncébrega, 22 y 23.
 Nigüella, 8.
 Olivés, 11.
 Orera, 18.
 Paracuellos de Jiloca, 13.
 Paracuellos de la Ribera, 17.
 Purroy, 3.
 Sabiñán, 18.
 Santa Cruz de Grío, 5.
 Sediles, 16.
 Sestrica, 15.
 Terrer, 22 y 23.
 Tierga, 8 y 9.
 Tobed, 5.
 Torralba de Ribota, 19 y 20.
 Velilla de Jiloca, 11.
 Villalba de Perejil, 17.
 Vivér de la Sierra, 16.

Zona de Cariñena

Cariñena, del 1 al 29 de febrero.
 Aguarón, 3 y 4.
 Aguilón, 24 y 25.
 Aladrén, 10.
 Cerveruela, 11 y 12.
 Codos, 16 y 17.
 Cosuenda, 18 y 19.
 Encinacorba, 25 y 26.
 Herrera de los Navarros, 23 y 24.
 Longares, 5 y 6.
 Luesma, 22.
 Mezalocha, 8 y 9.
 Mozota, 5.
 Muel, 3 y 4.
 Paniza, 8 y 9.
 Tosos, 26 y 27.
 Villanueva de Huerva, 25 y 26.
 Vistabella, 12.
 Cariñena: Todos pueblos Zona, del 1 al 10 de marzo.

Zona de Caspe

Caspe, del 1 de febrero al 10 de marzo.
 Cinco Olivas, 8 febrero.
 Chiprana, 22 y 23.
 Escatrón, 24 al 26.
 Fabara, 4 al 6.
 Fayón, 4 al 6.
 Maella, 8 al 11.
 Mequinenza, 15 al 18.
 Nonaspe, 22 al 24.
 Sástago, 9 al 11.

Zona de Daroca

Daroca, de 1 de febrero al 10 de marzo.
 Abanto, 23 de febrero.
 Acered, 16.
 Aldehuela de Liestos, 4.
 Anento, 10.
 Atea, 17.
 Badules, 3.
 Balconchán, 17.
 Berruoco, 11.
 Cubel, 24.
 Cuernas (Las), 9.
 Fombuena, 4.
 Fuentes de Jiloca, 10 y 11.
 Gallocanta, 10.
 Langa del Castillo, 9.
 Lechón, 2.
 Mainar, 19.
 Manchones, 2.
 Miedes, 15 al 17.
 Montón, 13.
 Murero, 4.
 Nombrevilla, 13.
 Orcajo, 12.
 Retascón, 6.
 Romanos, 1.
 Ruesca, 16.
 Santed, 23.
 Terralba de los Frailes, 3.
 Torralbilla, 8.
 Used, 5.
 Valdehorna, 12.
 Val de San Martín, 12.
 Villadoz, 6.
 Villafeliche, 20 al 23.
 Villanueva de Jiloca, 13.
 Villarreal de Huerva, 5.
 Villarroya del Campo, 12.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, del 1 de febrero al 10 de marzo.
 Ardisa, 10 de febrero.
 Asín, 20.
 Biota, 22 y 23.
 Castejón de Valdejasa, 8.
 Erla, 19.
 Farasdués, 20.
 El Frago, 15.
 Layana, 15.
 Luna, 16 y 17.
 Malpica de Arba, 24.
 Murillo de Gállego, 9.
 Orés, 20.
 Las Pedrosas, 9.

Piedratajada, 12.
 Pradilla de Ebro, 6.
 Puendeluna, 11.
 Remolinos, 5.
 Sádaba, 16 al 18.
 Santa Eulalia de Gállego, 8.
 Sierra de Luna, 10.
 Tauste, 1 al 4.
 Valpalmas, 13.

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, del 1 de febrero al 10 de marzo.

Alborge, 4 de febrero.
 Alforque, 5.
 Almolda (La), 9 y 10.
 Eujaraloz, 11 y 12.
 Farlete, 4 y 5.
 Fuentes de Ebro, 16 al 18.
 Gelsa, 10 al 12.
 Mediana de Aragón, 23.
 Monegrillo, 2 y 3.
 Nuez de Ebro, 24 y 25.
 Osera, 22.
 Quinto, 16 al 18.
 Rodén, 15.
 Velilla de Ebro, 9.
 Villafranca de Ebro, 23 y 24.
 Zaida (La), 3.

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, del 1 de febrero al 10 de marzo.

Artieda, 9 de febrero.
 Bagüés, 8.
 Biel, 22 y 23.
 Castiliscar, 5.
 Escó, 2.
 Fuencalderas, 23.
 Isuerre, 10.
 Lobera de Onsella, 10.
 Longás, 10.
 Lorbés, 2.
 Luesia, 22 y 23.
 Mianos, 9.
 Navardún, 8.
 Pintano, 8.
 Ruesta, 9.
 Salvatierra de Esca, 3.
 Sigüés, 2.
 Tiermas, 3.
 Uncastillo, 23, 24 y 25.
 Undués de Lerda, 5.
 Undués Pintano, 8.
 Urriés, 8.

Zona de Tarazona

Tarazona, 1.º de febrero al 10 de marzo.

Alcalá de Moncayo, 1 y 2 de febrero.
 Añón, 1 y 2.
 El Buste, 8 y 9.
 Cunchillos, 8 y 9.
 Los Fayos, 10 y 11.
 Grisel, 12 y 13.
 Litago, 3 y 4.
 Lituénigo, 3 y 4.
 Malón, 15 y 16.
 Novallas, 15 y 16.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 17 y 18.
 Santa Cruz de Moncayo, 12 y 13.
 Torrellas, 10 y 12.
 Trasmoz, 5 y 6.
 Vera de Moncayo, 5 y 6.
 Vierlas, 17 y 18.

Zona primera de Zaragoza

Alfajarín, 2 y 3 de febrero.
 Lecñena, 18, 19 y 20.
 Pastriz, 1.
 Perdiguera, 11 y 12.
 La Puebla de Alfindén, 4 y 5.
 San Mateo de Gállego, 8, 9 y 10.
 Villanueva de Gállego, 22 y 23.
 Zuera, 3, 4 y 5.
 Zaragoza, 1.º de febrero hasta el 19 de marzo.

Zona segunda de Zaragoza (San Pablo)

El Burgo de Ebro, 18, 19 y 20 de febrero.
 Cadrete, 15 y 16.
 Cuarte de Huerva, 17.
 La Joyosa, 4.
 María de Huerva, 11 y 12.
 Sobraduel, 5.
 Torrecilla de Valmadrid, 22.
 Torres de Berrellén, 1, 2 y 3.
 Utebo, 8, 9 y 10.
 Zaragoza, 1.º de febrero al 10 de marzo.

SECCION QUINTA

Núm. 121

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece cuarenta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho, Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar cabo del Cuerpo de Bomberos a D. Miguel Quílez Martín, y bombero a D. Tomás Cólera Buil, ambos con carácter accidental.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Adjudicar las obras de cerramiento de la estación elevadora de agua del río Ebro a los depósitos de Casablanca a D. Felipe Santaflorentina López de Oñate por 65.672'55 pesetas y con sujeción a las condiciones que se unen al expediente.

—Adjudicar a D. Angel Bescós Gracia las obras de entretenimiento del alumbrado público del barrio de Montañana por 200 pesetas mensuales.

—Adjudicar a D. Pedro Pérez Calvera las obras de entretenimiento del alumbrado público del barrio de Casetas por 500 pesetas mensuales.

—Adjudicar a D. Andrés Pérez Peruga las obras de entretenimiento del alumbrado público del barrio de Villamayor por 450 pesetas mensuales.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de una casa para médico en el barrio de Montañana.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de la casa de la Alcaldía en el barrio de Garrapiñillos.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle del General Millán Astray.

—Recibir provisionalmente las obras de abastecimiento y alcantarillado del grupo escolar del Picarral.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle Gascón de Gotor, entre Juan Pablo Bonet y Porvenir.

—Aprobar el acta de repianteo de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle de Canfranc, tramo comprendido entre la Puerta del Carmen y la Avenida de Marina Moreno.

—Devoiver la fianza definitiva que constituyó la firma Francisco Benito Delgado, S. A., como adjudicatario de las obras de alumbrado público en el Paseo de Calvo Sotelo.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Julián Blasco Raja de las obras de construcción de la casa del médico en el barrio de La Cartuja Baja por pesetas 254.000 y con sujeción a las condiciones de la licitación.

—Rectificar las fichas de tierra de cultivo correspondientes a D. Julián Biel, D. Félix Gracia, D. Nicolás Fernando y D. Ricardo Bueno Gascón, así como anular guías de D. Alejandro Gracia Val, según se expresa en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Alejandro Millán Solán la parcela de tierra que se indica en el dictamen existente en el monte "Vedado de Peñaflor", así como la nueva roturación del yermo 24-66, según se expresa en aquél.

—Conceder tierra en el monte "Rea-lengo de Villamayor" a D. Julián Biel Pisa en la forma que se expresa en el dictamen.

—Abonar a D. José Alcalá Faguas, en concepto de indemnización, la cantidad de 570 ptas. por pérdida de barbechado de la finca que se indica, expropiada por la Corporación para ejecución de las obras de doble vía.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, contratada con Pascual Trallero Paracuellos.

—Aprobar el presupuesto de don Emilio Cepero de obras de pintura en distintas dependencias del Teatro Principal y adjudicárselas al mismo por la cantidad de 11.975'40 pesetas.

—Ceder a D. Pedro Pablo Lamana el sirlo de la paridera del monte "Vedado de Peñaflor" por la cantidad de 100 pesetas el metro cúbico y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Gratificar en la forma que se indica al señor Depositario y a los choferes y personal subalterno que se expresa por sus trabajos extraordinarios con motivo de la emisión de obligaciones de la Deuda.

—Hacer constar en el expediente individual del desinfector D. Luis Cólera Benedi la obtención del título de Licenciado en Medicina.

—Aprobar las normas que han de regir para el abono de la paga extraordinaria de Navidad al personal municipal.

—Jubilarse por imposibilidad física a D.ª Dolores Fernández García, Jefe de Negociado, Letrado, asignándole el haber pasivo anual reglamentario de 34.500 pesetas. Se declara vacante una plaza de Jefe de Negociado, Letrado, para ser cubierta en forma reglamentaria.

—Conceder pensión reglamentaria a D.ª Concepción Aznárez Valiente, viuda del que fué bombero, jubilado D. Nicolás Planillo Navarro, asignándole la pensión anual reglamentaria

de 13.800 pesetas, así como la mensualidad devengada y no cobrada por el finado en el mes de octubre en que falleció y la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad.

—Jubilar por imposibilidad física al peón de Jardinería D. Román Abad García asignándole la cantidad de pesetas 10.187'75 anuales. Se amortiza esta plaza para proveerse por el régimen laboral.

—Conceder 4.000 pesetas para la adquisición de ejemplares de la "Guía Turística de Zaragoza".

—Señalar la forma en que han de adquirirse los juguetes para su reparto entre los niños de las escuelas nacionales y municipales de la capital y sus barrios.

—Ejecutar obras de reparación en el grupo escolar Gascón y Marín, por un importe de 93.229 peseta.

—Aprobar once cuentas justificadas que presentan distintos Directores de grupos escolares.

—Quedar enterada de que por la Intervención de Fondos se ha cumplimentado la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 13 de julio último, relativa a las cuentas de presupuesto ordinario de los ejercicios de 1945 a 1950.

—Celebrar subasta para la adquisición del carbón para satisfacer las necesidades del año 1960.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de D. Miguel Merino Ezquerro (q. e. p. d.), Jefe provincial de la Obra Sindical "18 de julio", y expresar el más sentido pésame a la familia del finado y al indicado Organismo.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 10 de diciembre de 1959.— El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 121

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontián, D. José Blesa Azanza,

D. Serapio Quintin Mancholas, D. José María Franco de Espés y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Vera y Claramunt por hallarse fuera de Zaragoza.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para la provisión de tres plazas de Oficiales técnicos administrativos de Contabilidad, nombrando número 1, a D. Francisco Gavin Mené; núm. 2, a la Srta. María-Luz Casanova Santos, y número 3, a D. Angel Serrano Colás.

—Nombrar ayudante de bombero, con carácter accidental, a favor de D. Luis Latorre Esteban.

—Designar camillero, con carácter interino, a D. José Viver Puyo.

—Nombrar oficial albañil de las Brigadas Obreras, con carácter interino, a D. Antonio Blasco Tolosana.

—Nombrar jefe de nave interino a D. Antonio Melia Fando, maestro marife; con carácter accidental, a D. Mariano Guayar Vaquero, y de marife accidental, a D. Antonio Tena Calvo.

—Incluir en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 1 de la calle de La Ripa.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de variantes del abastecimiento de aguas potables y del alcantarillado en el cruce de la línea férrea con el Camino de Puente Virrey.

—Adjudicar a D. Alejandro Manuel Sánchez Gracia el entretenimiento de alumbrado público del barrio del Cascajo por la cantidad de 150 pesetas mensuales y con sujeción a las demás condiciones que obran en el expediente.

—Aprobar el proyecto de ampliación de la instalación de alumbrado público en las calles de Norte, Valimaña, Corralé y San Lázaro por la cantidad de 4.031'72 pesetas.

—Dar la conformidad al proyecto de ampliación de la instalación de alumbrado en la calle de Juan Pablo

Bonet, por la cantidad de pesetas 12.727'62.

—Adjudicar las obras de derribo de las casas 5 y 9 de la calle de la Verónica de esta ciudad al contratista D. Ignacio Bueno Giménez en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Juan Sancho Forcén, que solicita se le indemnice por haber sido expropiados dos fincas que tenía concedidas a canon mediante subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte "Realengo de Zaragoza".

—Conceder a canon a D. Mariano Muñoz Ansón el terreno que se indica en el barrio de Juslibol para construir vivienda y corral, causando baja de la misma D. Evaristo Baranda Clavería, en las condiciones que se indican.

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Antonio Gimeno Condón un terreno en el barrio de Juslibol para la construcción de vivienda, en las condiciones que se determinan.

—Aceptar la baja que interesa D. José Valimaña Benito en la concesión a canon de dos parcelas de tierra situadas en los montes de Peñaflor a partir del próximo año forestal.

—Contestar a D. Pelayo Aguilar Aicolea, a su petición de que se le marque nuevo camino de acceso a una finca de su propiedad sita en el monte "Vedado de Villamayor", en el sentido de que restituya el camino a su situación primitiva D. Nicolás Mayoral, que ha labrado en el trazado del mismo.

—Aprobar el presupuesto formulado por D. Emilio Cepero, correspondiente a obras de pintura en diversas dependencias del Teatro Principal, adjudicando las obras a dicho señor por un importe de 13.314'35 pesetas.

—Abonar las facturas por obras en el jardín de invierno del Parque-Cabezo de Buenavista por un importe de 52.498'10 pesetas y 1.381'80 pesetas, respectivamente, a "Alambres y sus Aplicaciones". S. A., y "Transportes Ochoa".

—Aprobar el presupuesto de obras de albañilería de prolongación del montacargas en el Teatro Principal por un importe de 113.650'92 pesetas, y adjudicarlo directamente a D. Enrique Minguillón Val.

—Ceder a D.ª Dolores Asenjo Quilez el uso del solar propiedad municipal de 44 metros cuadrados situado en calle del Azoque, esquina a plaza de Salamero.

—Recurrir contra acuerdo del Ilus-

trísimo Señor Delegado de Hacienda en solicitud presentada al mismo para el abono de intereses de depósito constituido en expediente de expropiación forzosa de la finca denominada Torre de Bruil.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos en la oposición a una plaza de portera de escuelas.

—Dar la conformidad a la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de auxiliar de servicio en el monte.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos en la oposición a una plaza de fontanero.

—Dar la conformidad a la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer una plaza de Suboficial en el Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar el Tribunal para cubrir una plaza de capataz de las Brigadas Obreras.

—Aprobar la composición del Tribunal para la oposición a fin de cubrir una plaza de Sobrestante de la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar la composición del Tribunal para la oposición a fin de cubrir una plaza de capataz de la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

—Conceder asistencia médico-farmacéutica a D.^a Josefa Rubio del Molino, viuda de Secretario de Administración Local jubilado y a D.^a Martina Zuleta Tobajas, viuda de Secretario de Administración Local.

—Jubilarse por imposibilidad física al camillero de la Casa de Socorro D. Pedro Modrego Felipe con el haber pasivo anual de 19.014'66 pesetas.

—Jubilarse por imposibilidad física al camillero de la Casa de Socorro D. Epigmenio Presa Manga, concediéndole el haber pasivo anual de pesetas 24.689'80.

—Nombrar a D. Juan Tobio Pérez para ocupar plaza vacante de cabo de bomberos, por corrida reglamentaria de escalas.

—Contestar al profesor de la Escuela de Jota Aragonesa D. Ramón Salvador Castro, que solicita el reintegro en dicho cargo, en el sentido de que durante el presente curso no se accede a su petición, sin perjuicio de que en el próximo curso se estudie la posibilidad de volver a contratar sus servicios como profesor de la citada escuela.

—Conceder a D.^a Natividad Nogueiras Tremps la pensión de 2.496'06 pesetas anuales con efectos desde 1.^o de enero de 1957 independientemente

percibirá la ayuda familiar en la cuantía que proceda.

—Conceder a D.^a Agustina Abad Sangüesa, huérfana del guardia urbano D. Antonio Abad, la pensión de 1.883'40 pesetas con efectos de 1.^o de enero de 1957, percibiendo independientemente la Ayuda familiar en la cuantía que proceda.

—Conceder una subvención de pesetas 3.000 al Cine-Club para ayuda de los gastos ocasionados para organizar la Semana de Cine Internacional.

—Proceder a la confección y reparto de 2.000 bonos de 5 pesetas con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

—Llevar a cabo, con carácter urgente, obras de reparación en el techo del salón de recepciones de la Casa de Amparo, por un importe de 20.556'10 pesetas.

—Aceptar el acta de recepción provisional de las obras de habilitación de un dormitorio de niñas en la Casa de Amparo.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Nicolás Compés Crespo, contra acuerdo de la Comisión Permanente desestimatorio de su petición de indemnización por pérdida de un ojo de su hija Milagros Compés, durante la quema de fuegos artificiales, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar cuentas justificadas formuladas por diversos Directores de grupos escolares y por la Superiora de la Casa de Amparo.

—Quedar enterada de un escrito del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por los frutos espirituales obtenidos por el Congreso Diocesano de Apostolado Seglar, recientemente celebrado.

—Quedar enterada de una atenta carta de D. Agustín Aznar Gerner agradeciendo el acuerdo de pésame que se le transmitió por la muerte de su padre, Excelentísimo Sr. D. Severino Aznar Embid (q. e. p. d.).

Se levantó la sesión siendo las trece y veinte horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de diciembre de 1959.— El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 362

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 25 al 31 de enero (por kilo).

Manzanas, 10 pesetas,
Limonos, 8.
Acelgas, 1'75.
Repollos, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 7.
Zanahorias, 3'50.
Patatas, 1'80.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de las patatas no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 23 de enero de 1960.— El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 363

CERVEZA ESPECIAL

Precios máximos de venta al público

De acuerdo con lo dispuesto en la circular 9-58 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se fijan los precios máximos de venta al público de la cerveza especial a partir del día 23 de enero de 1960.

Zaragoza:

Categoría del establecimiento

“La Zaragozana”, botella 1/3 litros: especial, 7'40; primera, 5'90; 2.^a, 3.^a y 4.^a, 5'15 pesetas.

“El León”, botella 1/3 litros: Especial, 8'75; primera, 7'25; 2.^a, 3.^a y 4.^a, 6'50 pesetas.

“El León”, botella 1/5 litros: Especial, 5'80; primera, 5'30; 2.^a, 3.^a y 4.^a, 4'55 pesetas.

“San Miguel”, botella 1/3 litros: Especial, 7'75; primera, 6'25; 2.^a, 3.^a y 4.^a, 5'50 pesetas.

“San Miguel”, botella 1/5 litros: Especial, 5; primera, 4'50; 2.^a, 3.^a y 4.^a, 3'75 pesetas.

En la provincia:

Estos precios podrán aumentarse en 0'20 pesetas la botella de 1/3 y en 0'15 pesetas la botella de 1/5 en concepto de portes.

La cerveza especial "La Zaragoza", vendida en la provincia por distribuidor oficial, podrá aumentarse, además, en 0'50 pesetas botella, en concepto de margen comercial del distribuidor.

Observaciones:

Cuando la cerveza se venda en mesas o terrazas tendrá los aumentos reglamentarios.

El margen absoluto del establecimiento detallista fijado en la circular núm. 9-58 y que comprenda, además de los gastos generales, los beneficios e impuestos, no podrá ser incrementado por ningún concepto, debiéndose reducir en caso necesario los precios de venta al público.

Los establecimientos que vendan esta cerveza habrán de tener a la venta igualmente cerveza corriente. Tendrán también carteles indicadores con los precios de toda clase de cerveza que vendan.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.—El Gobernador civil, Delegado Provincial de Abastecimientos.

Núm. 344

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.325 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una universal de 20 centímetros, sin marca visible, portátil, en perfecto estado de conservación. Valorada en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Vieja Guardia, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto

el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

* * *

Núm. 345

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.349 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una universal de 20 centímetros, marca visible, portátil, en perfecto estado de conservación. Valorada en pesetas 6.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 346

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 643 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D. Federico Moreno Bielsa, he acordado sacar a tercera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, con pie de hierro, marca "Corcuera", con un motor eléctrico acoplado de 5 HP., marca

"Mum", número 21089, todo en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 16.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Los mencionados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. José Luis Mendoza Cañete, en Huesca, 8, Zaragoza, donde podrán ser examinados libremente.

Zaragoza, nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 347

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 644 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo, contra D. Federico Moreno Bielsa, he acordado sacar a tercera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una pulidora de 1'50 HP., marca "Far", número 10269, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Los mencionados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. José Luis Mendoza Cañete, en Huesca, 8, Zaragoza, donde podrán ser examinados libremente.

Zaragoza, nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 348

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E-64 de 1959 (autos 616-59) seguidos a instancia de

D. José García Chau contra Industria Valpal, se acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina tupi, barrón vertical de 0'50 metros de diámetro, marca "Biz" (Arcadio Corcuera), con motor acoplado de 3 HP., marca "Zaldi", de San Sebastián, número 3855. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, construida por la Maquinaria Moderna Rodríguez Bernalda, de Bilbao, de tablero de 0'50 metros, sin número visible, con motor acoplado de 8 HP., marca "Giesá", sin número visible. Valorada en 17.500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Panaga Amade, con domicilio en Puente Virey, número 14.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 349

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E-63 de 1959 (autos 619-59) seguidas a instancia de José García Chau contra Industria Valpal, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 0'80 metros de volante, sin marca ni número, con motor acoplado a la misma de 3 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina universal de 0,30 metros de tablero, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 2 HP., también sin marca ni número visibles. Valorada en 11.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Panaga

Amade, con domicilio en Puente Virey, número 14.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 350

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.184 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez ollas a presión, marca "Argón", de cuatro litros, completamente nuevas. Valoradas en 2.900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 351

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.138 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Aparatos de Maniobra y Control, por débitos de Montepios, he acordado la venta pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra mecánica "Sabi", con motor acoplado de un HP., de 12 pulgadas. Valorada en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Romero Mariano, en Miguel Servet, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 352

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.239 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Chavarriá Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de gasolina de 12 HP., sin número visible, en buen estado. Valorado en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Paseo General Mola, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo

depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 353

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.248 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Simón Bazco Colás, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un cuarto de metro cúbico de madera de chopo en tablones. Valorado en 450 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Antonio Bellido Benedí, en Daroca, 53, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 354

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.870 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Gi-

ménez Remón, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, trinchante con espejo mural, todo en estado casi nuevo. Valorado en 4.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en General Franco, 138, 3.º, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 355

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.040 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Larrocé Serrano, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Cinco metros cúbicos de madera de haya en tablones. Valorados en pesetas 7.500.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Larrodé, en Lastanosa, 21, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto

el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 356

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.233 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Ibáñez Murillo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cocina eléctrica de dos platos y horno, sin número ni marca visibles, en buen estado. Valorada en 1.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Emilia Aguerri Muñoz, en Paseo de las Damas, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 357

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.191 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rafael Pomed' Lapeña, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Treinta cajas de fundición de

55 x 55 x 26, en buen estado. Valoradas en 4.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Antonio Gracia Hernández, en Camino del Junco, 1, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 358

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.245 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un sillón de peluquería marca "Daniel Acha", de Elar, en perfecto estado. Valorado en 1.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Mariano Lázaro, en Lucas Gállego, 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de ene-

ro de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 359

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 422 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Fuentes Pedrosa, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno con mesa de metro y medio entre puntos, automático, con motor de 3 HP., de Comesa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Alfonso Oliete, en Travesía Camino Monzalbarba, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 360

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.338 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Imprinta Maguncia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una guillotina marca "Luca", de 51 centímetros de corte, de palanca, en buen estado de conservación. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Lean-

dro Ballesta Banzo, en Santiago La-puente, 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 361

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.234 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una báscula de hasta 10 kilogramos, de construcción casera, en buen estado. Valorada en 1.800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Giménez Martínez, en Avenida Valencia, 40, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 374

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso público para la adquisición, con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", de material de enseñanza para los almacenes y talleres siguientes:

Taller de Construcción.
Idem de Electricidad.
Idem de Carpintería.
Idem de Delineación.
Idem de Calderería y Chapa.
Idem de Ajuste.
Idem de Soldadura.
Idem de Fresas.
Idem de Electricidad de Automóviles.
Idem de Artes Gráficas.
Idem de Bobinados.
Idem de Fundición.
Idem de Cerrajería y Forja.
Idem de Mecánica de Automóviles.
Idem de Tornos.
Material deportivo.
Material escolar.
Almacenes generales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Marina Moreno, 12, 3.ª planta, y en la Institución Sindical "Virgen del Pilar" (Casablanca).

Zaragoza, 21 de enero de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. V.º B.º: El Delegado Provincial de Sindicatos, Isaías Monforte.

Núm. 5.671

Jefatura de Obras Públicas

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1959.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 19)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.

Matrícula: Z-18611.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Victor Marco Herrero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Ruesta Muñoz.

Domicilio y población: Travesía Camino Monzalbarba, 14, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: Z-19798.

Marca: Huracán.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julián Miguel Pellicer.

Población: Borja.

Nombre y apellidos del adquirente: Sabino Caudevilla Clavería.

Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-20366.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Sobrino García.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Cases Graells.

Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.

Matrícula: Z-20683.

Marca: Sanson.

Forma del vehículo: Triciclo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Máximo Bailo Ortega.

Población: Embid de Ariza.

Nombre y apellidos del adquirente: Sebastián Langa Langa.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.

Matrícula: Z-21098.

Marca: Villóf.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Tomás Sánchez Remón.

Población: Castiliscar.

Nombre y apellidos del adquirente: Teodoro Lafita Murillo.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: Z-21115.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Victoriano Zapatero Agreda.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Fernández Pons.

Domicilio y población: Mommany, número 14, Barcelona.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: Z-22476.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Clavería Arazo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Ignacio Mur Auque.

Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: Z-22598.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Carlos Laguna Solsona.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Ros Márquez.

Domicilio y población: Coso, 90, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-23160.

Marca: Guzzi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Purificación Hierro.

Población: Logroño.

Nombre y apellidos del adquirente: Algodonera del Ebro.

Domicilio y población: Paseo de Marina Moreno, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: Z-23334.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Santiago Anadón Galindo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Kurtz Niklas.

Domicilio y población: García Galdeano, 17, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-23597.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Enrique Oliver Amandá.

Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 José Revira Badía.
 Domicilio y población: Bellvey (Taragona).
 Zaragoza, 30 de noviembre de 1959.
 El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1960 los mozos que a continuación se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los respectivos Ayuntamientos, ante el de su actual residencia o Consulado si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

ALAGON

Antonio-Luis Campos Pérez, hijo de Jesús y Araceli, nacido el 16 de julio de 1939.

Manuel-Antonio González Esteve, hijo de Luis y de María, nacido el 3 de enero de 1939.

José-María Núñez Vergara, hijo de Pascual y de Rosa, nacido el 10 de julio de 1939.

NONASPE

Joaquín Ballester Rechas, hijo de Joaquín y de Dolores, nacido el día 6 de febrero de 1939.

PINA DE EBRO

Francisco Sánchez Blasco, hijo de Francisco y María-Jesús, nacido el día 26 de febrero de 1939.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 309

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 563 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a D. Emilio González Carretero, Gregorio Carretero Sánchez y Angel López Gorreto, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad (Paseo del Canal núm. 24), para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 28 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción de una rueda.

Zaragoza, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 310

Junta de Alfarda de la Mejana de las Viudas, de Osera de Ebro

Con arreglo a las Ordenanzas por que se rige esta Mejana de las Viudas, y para cumplir acuerdo de la Junta que preside la misma, se convoca a Junta general a todos los interesados para el día 14 del próximo mes de febrero, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1959.
- 3.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1959.
- 3.º Discusión y acuerdos sobre los perjuicios originados por el río.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Osera de Ebro, 21 de enero de 1960.
 El Presidente, Francisco Serón.

Núm. 311

Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos (sitos en planta baja de la casa Consistorial), el día 14 de febrero próximo, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la cual serán tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas de 1959.
- 2.º Discusión y aprobación de los presupuestos del Sindicato de Riegos para el año actual de 1960.
- 3.º Renovación de parte de miembros del Sindicato de Riegos.
- 4.º Nombramiento de Presidente del Sindicato de Riegos.
- 5.º Acordar lo que proceda para la limpieza de acequias.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 21 de enero de 1960.— El Presidente, José María Lausín.

Núm. 375

Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Se pone en conocimiento de todos los industriales de esta provincia incluidos en el convenio celebrado con la Hacienda pública para el pago del impuesto sobre el gasto por el año de 1959, que grava la venta de yesos, que la lista de las bases individuales correspondientes se encuentra de manifiesto en el domicilio del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica (Marina Moreno, 12, 3.ª planta), a disposición de los señores contribuyentes, por el plazo de cinco días, a efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Zaragoza, 22 de enero de 1960.— El Jefe del Sindicato provincial, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.